

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA LA CONCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE ÁRIDOS DE PLANTA PUESTO A PIE DE OBRA Y EN CANTERA, DESTINADO A LAS OBRAS DE LA GERENCIA DE ALICANTE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF: TSA000073577

Con fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución seleccionando en el procedimiento de licitación para la conclusión del Acuerdo Marco para el suministro de áridos de planta puesto a pie de obra y en cantera, destinado a las obras de la gerencia de Alicante, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada REF: TSA000073577 a las siguientes empresas:

LOTE 1: ÁRIDO PUESTO EN OBRA

- NIF: A41441122 **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**
- NIF: B03138096 **EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.**
- NIF: B96854864 **GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.U.**

LOTE 2: ÁRIDO EN CANTERA

- NIF: A41441122 **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**
- NIF: B03138096 **EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.**
- NIF: B96854864 **GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.U.**

Las empresas **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.** y **GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.U.** han presentado la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público para la adjudicación del contrato.

Sin embargo, la **EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.** no ha presentado ni en el plazo inicialmente aportado ni en el plazo de subsanación otorgado toda la documentación requerida en el Anexo I apartado R) del PCAP para acreditar su solvencia económica y técnica.

Por dicho motivo, y conforme dispone el artículo 150.2 de la LCSP “*De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta*”, se entiende por retirada la oferta presentada por la **EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.**

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la conclusión del Acuerdo Marco para el suministro de áridos de planta puesto a pie de obra y en cantera, destinado a las obras de la gerencia de Alicante, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada REF: TSA000073577 a las siguientes empresas:

LOTE 1: ÁRIDO PUESTO EN OBRA

- NIF: A41441122 **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**
- NIF: B96854864 **GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.U.**

LOTE 2: ÁRIDO EN CANTERA

- NIF: A41441122 **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**
- NIF: B96854864 **GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.U.**

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la remisión de la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)